

INFORME SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que la apoderada de la parte actora, remitió la notificación al correo electrónico del Curador Ad-Litem, en el cual se notificó de la designación como tal, el mismo no acuso recibido, pese a que se indica que se remito el auto el 12 de mayo del presente año. Sírvase proveer de conformidad.

Medellín, junio 21 de 2023

JUAN CARLOS SALAZAR V.

Escribiente



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2020 00166 00

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia que antecede y teniendo en cuenta que no se allegó el acuse de recibido del memorial por parte del doctor EDIER FIGUEROA MORENO, no se tendrá en cuenta la misma. En consecuencia, la parte actora deberá proceder a enviar la documentación que se echa de menos al Despacho o en su defecto proceder a notificar nuevamente al apoderado designado como tal.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fd26f2f8da0525dbeaf66c1f99599ef6dc34cdfa5bfaa317d65c8c3953232c1**

Documento generado en 21/06/2023 10:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>